

SH-PGF-DF – 7036

Armenia, Quindío, 01 de abril de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A GLORIA PATRICIA BUITRAGO BENITEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-7035 del 01/04/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE9670 de 04-03-2024, solicitud certificado catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de abril de 2024

Fecha del Aviso: 01 de abril de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro Armenia

Sujetos A Notificar: Gloria Patricia Buitrago Benitez

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-7035 del 01 de abril de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE9670 del 04 de marzo de 2024 se dio respuesta a Gloria Patricia Buitrago Benitez a solicitud certificado catastral, Ahora bien, no aporta dirección física, por lo que esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

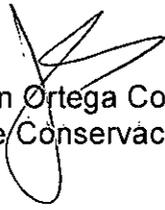
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).



Jóhn Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Subsecretaría de Catastro
Revisó: Jóhn Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral 

SH-PGF-DF – 7035
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 01 de abril del 2024

Señora
GLORIA PATRICIA BUITRAGO BENITEZ
Dirección: No aporta
Teléfono: No aporta
Correo: No aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Expedición de ejemplares Certificados Catastrales 2024RE9670
2024PQR149359

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2024RE9670 2024PQR149359 del 04/03/2024 donde solicita "CERTIFICADO CATASTRAL" de los predios identificados con folio de matrícula 280-122049, 280-125351, 280-128817 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite productos catastrales solicitados, de acuerdo con las consideraciones del decreto 238 del 2024.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa Certificados Catastrales en tres (3) folios

Elaboró: Juan José Sierra Molina – secretario – Subsecretaría de Catastro
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina de Conservación Catastral



CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2024 999

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 8.3 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1040 de 2023 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 01 de abril de 2024 a las 02:19:00

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010103000011060004000000000	MZ 15 CS 3 ET III UR CIUADELA LOS	BSK0007PHDE

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-128817

Aspecto Físico y Económico

Area Terreno M2	Area Construida M2	Avalúo Catastral
60.00	60.00	79,348,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	GLORIA PATRICIA BUITRAGO BENITEZ	Cedula Ciudadania	41916379

De conformidad con el artículo 4.6.1 de la Resolución 1040 de 2023 la inscripción de predios en la base de datos catastral no constituye un título de dominio ni tiene el poder de subsanar los vicios de titulación o de posesión que el interesado pueda presentar. Además, dicha inscripción no puede ser alegada como una excepción en contra de aquellos que intenten demostrar un mejor derecho frente a la propiedad, posesión u ocupación del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Dirección:
Carrera 18 # 14-26 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia



Teléfonos:
MEX: (830) 741 7100
Línea Gratuita: 01 2100 189 264



Correo electrónico:
servicioalcliente@armenia.gov.co
Notificaciones Administrativas: notificacionesadministrativas@armenia.gov.co

CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2024 997

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 8.3 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1040 de 2023 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 01 de abril de 2024 a las 02:08:41

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010103000010340004000000000	MZ 4 CS 4 ET I UR CIUADAELA LOS AN	BSK0005XDRE

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-122049

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
60.00	60.00	92,178,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	GLORIA PATRICIA BUITRAGO BENITEZ	Cedula_Ciudadania	41916379

De conformidad con el artículo 4.6.1 de la Resolución 1040 de 2023 la inscripción de predios en la base de datos catastral no constituye un título de dominio ni tiene el poder de subsanar los vicios de titulación o de posesión que el interesado pueda presentar. Además, dicha inscripción no puede ser alegada como una excepción en contra de aquellos que intenten demostrar un mejor derecho frente a la propiedad, posesión u ocupación del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Dirección:
Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia



Teléfonos:
Pbx: (305) 741 7100
Línea Gratuita: 01 800 189 764



Correo electrónico:
servicioalcliente@quindio.gov.co
Notificaciones judiciales: oficina@conservacion@quindio.gov.co

CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2024 998

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 8.3 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1040 de 2023 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 01 de abril de 2024 a las 02:17:12

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010103000010930008000000000	MZ 14 CS 8 ET II CIUADAELA LOS AND	BSK0007MAUF

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-125351

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
60.00	60.00	79,348,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	GLORIA PATRICIA BUITRAGO BENITEZ	Cedula_Ciudadania	41916379

De conformidad con el artículo 4.6.1 de la Resolución 1040 de 2023 la inscripción de predios en la base de datos catastral no constituye un título de dominio ni tiene el poder de subsanar los vicios de titulación o de posesión que el interesado pueda presentar. Además, dicha inscripción no puede ser alegada como una excepción en contra de aquellos que intenten demostrar un mejor derecho frente a la propiedad, posesión u ocupación del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Dirección:
Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia



Teléfonos:
PBL: (836) 741 7100
Línea Catastral: 01 800 189 704



Correo electrónico:
serviciocliente@quindio.gov.co
Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@quindio.gov.co